

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2019-0527.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso, con el informe que los apoderados judiciales de las partes mediante memorial enviado vía correo electrónico solicitaron de común acuerdo el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 30 de septiembre de 2021, a las 10:30 a.m.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación nro. 1015

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 30 de septiembre de 2021, a las 10:30 a.m. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por OLGA INÉS OSPINA en contra de HADA S.A.

Se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S. el **CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Deyf', is written below the text.

**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 161 de octubre 29 de 2021

**MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA**